

**RESOLUCIÓN N° 389/2024 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS A LOS GANADORES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL TAKUARE’É, EN SU EDICIÓN N°47, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, Y SE DECLARA CIUDADANA DESTACADA A LA ARTISTA MELODY ELIZABETH GÓMEZ PÉREZ POR OBTENER EL PRIMER PUESTO EN CANTO, CATEGORÍA JUVENIL, EN EL PROGRAMA TELEVISIVO DE ENTRETENIMIENTO PARAGUAYO «EL CONEJO»”--**

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual mencionó la participación destacada de ciudadanos sanlorenzanos en el área musical en el Festival Internacional del Takuare’é, en su edición N°47, y en el programa de televisión “El Conejo”, por lo que solicitó declarar ciudadanos destacados a los ganadores de los concursos realizados en los mencionados eventos; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en las siguientes consideraciones:

«Que, es importante destacar el logro y distinguir este tipo de competencias ya que contribuyen al desarrollo cultural y de intercambio entre los jóvenes de todo el territorio paraguayo teniendo en cuenta que los galardonados, oriundos de nuestra ciudad representaron con orgullo a nuestra ciudad, enfrentándose a participantes provenientes de diversas ciudades del país y del extranjero.

Que, el triunfo de los mismos es un ejemplo de dedicación y preservación de la cultura y el arte en nuestra comunidad.

Que, la declaración referida se ajusta a lo contemplado en la Ordenanza N° 16/2007 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE DIVERSOS HONORES PARA CIUDADANOS, RESIDENTES Y VISITANTES QUE MEREZCAN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD”, con el objeto de distinguir a los ciudadanos que se hayan destacado en los diversos campos de la Ciencia, Arte, Educación, Cultura, Deporte y/o Servicios.” (sic)-----

**Que**, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) DECLARAR** ciudadanos destacados a los ganadores del Festival Internacional del Takuare’é, en su edición N° 47, llevado a cabo en la ciudad de Guarambaré:

- Andrés Bogado - Solista de canto masculino menor.
- Analia Constanza Cabrera Jacquett - Solista de canto femenino menor.
- Simón Oscar Arévalos - Conjunto Folklórico Vy’apavê.



**RESOLUCIÓN N° 389/2024 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS A LOS GANADORES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL TAKUARE’É, EN SU EDICIÓN N°47, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, Y SE DECLARA CIUDADANA DESTACADA A LA ARTISTA MELODY ELIZABETH GÓMEZ PÉREZ POR OBTENER EL PRIMER PUESTO EN CANTO, CATEGORÍA JUVENIL, EN EL PROGRAMA TELEVISIVO DE ENTRETENIMIENTO PARAGUAYO «EL CONEJO»”--**

- Arles Tandi Samudio - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- Amado Ruiz Díaz - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- Angel Martínez Silva - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- Juan de la Cruz Barrios Cáceres - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- Oscar Rojas Almirón - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- José Caballero - Conjunto Folklórico Vy’apavê.
- José Alejandro Cabrera Jacquett - Solista instrumental.
- Denis Aarón Aranda Ledezma - Solista de guitarra requinto.


**ART. 2°) DECLARAR** ciudadana destacada a la alumna del Instituto Municipal de Arte - IMA, Melody Elizabeth Gómez Pérez, por obtener el primer puesto en canto, categoría juvenil, en el programa televisivo de entretenimiento paraguayo “El Conejo”.

**ART. 3°) DISPONER** que la entrega de la mencionada distinción se realice en fecha 27 de diciembre del corriente, en el marco del evento denominado: “La Noche del Talento Sanlorenzano: Preludio de Fin de Año”, a ser realizado frente a la explanada del Palacete Municipal, a las 20:00 horas, evento organizado por la Dirección de Cultura, Educación y Deporte.

**ART. 4°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

  
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal

